

ALCALDIA DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
TO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

RESOLUCION N° 1.159 .-
PUERTO MONTT, 4. 02.2009

VISTOS:

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Proyecto : CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES EN SITUACION DE RIEZGO VITAL A CAUSA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.-

Ord. Dir N° 205 de fecha 19.03.2008, del Director Desarrollo Comunitario, que remite documentación del Programa Casa de Acogida.-

RESUELVO:

DEVUELVA al Sernam la suma de \$ 5.302.- que corresponde al saldo final del Proyecto Casa de Acogida, año 2008.-

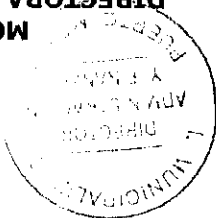
El gasto que irroga la presente Resolución, imputese a la siguiente Cuenta: 214.05.02.001.007, Casa de Acogida de Fondos Extrapresupuestarios.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/KHV/IDG.



DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
MONICA HORTA LAZO

